

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, a las once horas, en la oficina ubicada en el Kilómetro 6,5 de la Vía Samborondón, Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Rambla, Piso 2, Oficina 2 - 3 se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** (la "**Compañía**"), con la comparecencia de sus accionistas a saber:

- I. El **FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE CASCOL**, debidamente representado por la compañía **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, a su vez representada por María de Lourdes Coronel Zambrano en calidad de Vicepresidenta Ejecutiva de conformidad con su nombramiento que se adjunta a la presente, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99,875% del capital suscrito y pagado de la compañía; y,
- II. La señora **MARÍA LORENA MOLINA ESTRADA**, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, que representa el 0,125 % del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, particular que ha sido debidamente comprobado con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de la convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta, la señora María Lorena Molina Estrada, y actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señora Isabel Cristina Cortez Macías.

La Secretaria Ad-hoc de la Junta, con vista en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía deja constancia de la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía con la comparecencia de sus accionistas, de las acciones que representan y el número de votos que les corresponden. Se deja constancia que las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento por ciento (100%) de su valor.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declaró formalmente instalada la sesión, y solicitó a la Secretaria Ad-hoc de la Junta que archive el listado de acciones y accionistas presentes y representados con el número de acciones y votos

que le corresponden. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita que por Secretaría se de lectura a los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO. - Conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

SEGUNDO. - Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

TERCERO. - Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

CUARTO. - Sobre la elección de comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Representante Legal y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2018, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria Ad-hoc procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los Administradores y del Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el ejercicio 2018. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2018, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía no ha generado resultados toda vez que no ha tenido operación alguna y por tanto no hay utilidad que repartir, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser

considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada en el sentido de que no habiendo resultado, no hay utilidad que distribuir a favor de los accionistas.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la elección de comisario de la compañía para el año 2019.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la compañía, y propone que se elija a Henry Castro Huacón como comisario de la Compañía para el año 2019, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que alguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria Ad-hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria Ad-hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la elección de Henry Castro Huacón como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Se levanta la sesión a las 12h00.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta declara concluida la sesión, concediendo un receso para la redacción de la presente

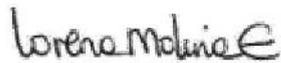
acta, la misma que fue leída a todos los asistentes, quienes la firmaron a continuación en señal de conformidad.

Samborondón, 7 de octubre de 2019.

Fdo.) María Lorena Molina Estrada, en calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta, y en calidad de accionista, por sus propios derechos; Fdo.) Isabel Cristina Cortez Macías en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta; y, Fdo.) María de Lourdes Coronel Zambrano por los derechos que representa de **FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** en su calidad de Vicepresidente Ejecutiva, la que comparece como fiduciaria del Fideicomiso Mercantil Irrevocable Cascol, accionista de la Compañía.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" al cual me remito en caso de ser necesario.

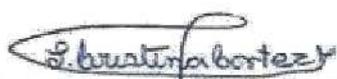
Guayaquil, 7 de octubre de 2019



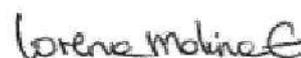
María Lorena Molina Estrada
Secretaria Ad-hoc de la Junta

LISTADO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12H00.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	CLASE	VOTOS
Fideicomiso Mercantil Irrevocable Cascol	799	US\$ 1,00	Ordinarias y nominativas	799
María Lorena Molina Estrada	1	US\$ 1,00	Ordinaria y nominativa	1
TOTAL	800			800



Isabel Cristina Cortez Macías
Presidente Ad-hoc de la Junta



María Lorena Molina Estrada
Secretaría Ad-hoc de la Junta